

PERCEPCIONES DOCENTES EN TORNO A LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR

DRA. EILÉN OVIEDO GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, SEDE 022 TIJUANA

TEMÁTICA GENERAL: POLÍTICA Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN Y SU

EVALUACIÓN, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

RESUMEN

El reporte de investigación que se presenta, tiene como objetivo general recolectar las percepciones que tienen los docentes del nivel medio superior, frente al proceso de evaluación del desempeño en el proceso 2016, en el Estado de Baja California.

Dentro de este nivel, de acuerdo con Tuirán y Hernández (2016: p.1), "en la última década han convergido tres importantes reformas: La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en 2008 que impulsó la enseñanza por competencias y la regulación de los más de 30 subsistemas educativos mediante el Marco Curricular Común y el Sistema Nacional de Bachillerato; la reforma de 2012, anclado en el mandato constitucional de la obligatoriedad y la universalización de la EMS, y la reforma del 2013, que fue impulsada para garantizar que la educación obligatoria sea de calidad. En este contexto, dentro de los cinco subsistemas presentes en el estado de Baja California, contamos con: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE), Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH), Dirección General de Bachillerato (DGB), Dirección General de Estudios Tecnológicos y Agropecuarios (DGTA), Dirección General de Estudios Tecnológicos e Industriales (DGETI), y Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), CETmar, y en el marco de la última reforma mencionada se enmarca la Evaluación del desempeño docente y las percepciones que tienen los docentes del nivel educativo frente a la misma.

Palabras clave: RIEMS, Evaluación del Desempeño docente, Educación Media Superior, Servicio Profesional Docente.



INTRODUCCIÓN

Durante la pasada década la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS, 2008), ha iniciado reorientación y reorganización dentro del bachillerato en México en diversos aspectos como son: en materia curricular (SEP, 2008) en el establecimiento de perfiles docentes (SEP, 2008b y 2013), de egreso del nivel (SEP, 2008) y de directivos. Estos aspectos, entre otros, implican compromisos profesionales por parte de los actores, de modificación de tareas y por sobre todo de oportunidades de intervención en diferentes niveles de complejidad que requieren de la convergencia de esfuerzos de actores e instituciones.

Derivado de esta reorientación en la política educativa nacional se implementaron acciones en materia de formación docente, particularmente, a través del programa de Formación Docente de la Educación Media Superior (PROFORDEMS). Desde estas mismas bases se establecieron los mecanismos de convalidación por parte de externos emitiendo Certificaciones Docentes para este nivel educativo. Sin embargo, a siete años de la instrumentación del programa, así como de la aplicación de la normatividad relacionada con la Ley del Servicio Profesional Docente. los cambios impulsados y la instrumentación de estos mecanismos y procesos académico-administrativos en el escenario y las prácticas docentes e institucionales han surgido más interrogantes que respuestas.

La presente investigación tiene como objetivo general recolectar las percepciones que tienen los docentes del nivel medio superior en el Estado de Baja California, particularmente aquellos que participaron en el proceso durante su aplicación en las primeras etapas de su aplicación.

Es sabido que la Educación Media Superior (EMS) en México comprende un conjunto de modalidades institucionales que ofrecen enseñanza formal a los alumnos egresados de secundaria. De acurdo con Tuirán y Hernández (2016) a nivel Nacional son más de treinta subsistemas distintos, aun cuando en el Estado de Baja California, se encuentran presentes solo cinco, en ellos se pueden encontrar estructuras y formas de organización donde prevalece la diversidad y la complejidad en el desarrollo o concreción de resultados esperados de la Educación Media Superior.

En este escenario la oferta es tan variada, que las materias ofertadas por cada subsistema y agrupadas en áreas disciplinares son diversas y tomando en cuenta la modalidad de la enseñanza, como es: el Bachillerato General, el Bachillerato tecnológico o también llamado Bivalente y la capacitación para el trabajo. Esta condición representa una parte de la complejidad que nos interés estudiar en este proyecto, a saber: la evaluación por área disciplinar tomando en cuenta una evaluación igualitaria por área disciplinar, ya que los contenidos a trabajar, así como la base de conocimientos en cada área disciplinar es muy distinta dependiendo del enfoque que tiene el bachillerato. De acuerdo con la SEP (2017) la matrícula correspondiente a los tres diferentes tipos de Bachillerato se pueden observar en Gráfico No. 1 "Reporte de alumnos, grupos, docentes por nivel educativo y subsistema en Baja California", a continuación:



Gráfico No. 1: "Reporte de alumnos, grupos, docentes por nivel educativo y subsistema en Baja California"

Alumnos de							
Municipio	Modalidad	Institución	nuevo ingreso a 1er grado	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Baja California	Bachillerato General	COBACH	15,353	39,443	860	1,684	49
		DGB	2,052	5,692	119	106	3
		EMSAD	442	1,072	37	72	7
		TELEBACHILLERATO	374	726	37	48	16
		PARTICULAR B.GRAL.	7,306	18,215	679	2,140	118
		CECYTE	10,689	26,826	730	2,381	53
		CONALEP	3,651	8,256	208	909	12
		DGECyTM	1,103	2,052	72	214	5
	Bachillerato Tecnológico	DGETA	1,598	3,712	104	246	8
		DGETI	12,291	27,775	579	1,496	28
		PARTICULAR B.TEC.	3,611	8,488	310	705	50
		PROF. TÉCNICO ESTATAL	160	208	14	21	3
		PROF. TÉCNICO PART.	444	1,094	80	160	20
		TOTAL	59,074	143,559	3,829	10,182	372

Fuente: Sistema Educativo Estatal (2017)

Algunos de los aspectos destacables del reporte anterior es que en Baja California, el Bachillerato General abarca el 84%, en el caso de la matrícula para alumnos en Bachillerato que capacita para el trabajo tiene el 15% la matrícula, y por último el bachillerato tecnológico cuenta con el 1% de la matricula aproximadamente, en el Estado.

Los docentes en servicio por todos los subsistemas en el Estado, son 10,182 en 372 planteles educativos. Desde el inicio la Reforma Integral de la Educación Media Superior, implementó acciones de formación docente como un mecanismo de apoyo a la Reforma, ofertado como Diplomado, y en Especialidad, posteriormente en 2010, se inicia con el proceso de Certificación docente, dentro de los cuales, se llevaba al docente a buscar la reflexión en torno a la práctica educativa y de igual manera los docentes se sometían a una evaluación de las prácticas educativas, ante evaluadores de distintas partes de la República Mexicana. En el caso del Estado de Baja California, se avanzó en la Formación de cerca de 3,395 docentes en el lapso de las 7 generaciones ofertadas, lo que equivale al 33% de los docentes totales, mientras que en términos de certificación docente, a través del programa CERTIDEMS, sólo se avanzó en aproximadamente un 10.75% de los docentes formados, es decir 365 hasta la quinta convocatoria.

Esto sin mencionar a aquellos se obtuvieron su certificación a través del examen ECODEMS, mismo que en un solo paso otorga el equivalente a la formación y certificación.

Durante el periodo de evaluación 2015, de acuerdo con el Servicio Profesional Docente, se presentaron a evaluación 819 docentes, los cuales representan aproximadamente el 8% de los docentes en servicio.



DESARROLLO

De acuerdo con la UNESCO (2006), la Evaluación del Desempeño Docente tiene incidencia en el desempeño de la labor educativa y en la calidad del servicio que se brinda a los estudiantes. En el caso Mexicano a partir del 2008, dentro del marco de Referencia de la Reforma Integral de la Educación Media Superior se establece un perfil del docente de ocho competencias básicas que debe cumplir el profesor frente a grupo. A partir del 2010, se inicia el proceso de Certificación de los docentes de Nivel Medio Superior (CERTIDEMS), mismo que evaluaba a través de un trabajo de intervención, el desempeño docente. Sin embargo, es a partir del 2015, y con la creación del Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, se inicia con una segunda evaluación a los docentes del Nivel, evaluando únicamente cuatro de las competencias marcadas en el perfil docente, sin dejar claro aún si la certificación continua siendo requisito o no para los decentes del nivel. Por lo que es importante recolectar las percepciones docentes del nivel frente a esta realidad a la que se enfrentan.

Cabe hacer mención de que el perfil que se establece en el acuerdo 447, de ocho competencias docentes, como se muestra en el Gráfico No. 2 "Perfil de Competencias planteado por la RIEMS".

Competencia 1

Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.

Competencia 2

Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo

Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios

Competencia 4

Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional

Competencia 5

Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.

Competencia 6

Competencia 7

Competencia 7

Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.

Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Gráfico No. 2 "Perfil de Competencias Docentes planteado por la RIEMS"

Fuente: Elaboración propia a partir de lo publicado en: SEP (2008) el acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes de la EMS, publicado en el D.O.F.

El perfil presentado surge de una revisión minuciosa acerca de las principales tendencias a nivel Mundial con relación a las dimensiones deseable del docente contemporáneo, dentro del sustento pedagógico establecido en la RIEMS se encuentran los siguientes autores: Tavárez (2006); Bain (2007); Zavalza (2003), Perrenoud (2004).

Posteriormente, se plantea la ley del servicio profesional docente (LSPD), que dicho sea de paso, es una ley complementaria al artículo tercero, fracción III de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y que aplica al Servicio Profesional Docente, para ingreso, promoción y reconocimiento, así como permanencia en el servicio, misma que fue publicada en el mes de



septiembre del 2013, busca regular el servicio profesional docente, establecer los perfiles, parámetros e indicadores, así como regular los derechos y obligaciones derivados del servicio profesional docente de Educación Básica y Media Superior, así como asegurar a transparencia y rendición de cuentas. La ley aplica, para los docentes, personal con funciones de dirección y supervisión en la Federación, Estados y municipios, así como los asesores pedagógicos.

Entre sus propósitos está el mejorar la práctica profesional a través de la evaluación de escuelas, intercambio de experiencias, asegurar con base en la evaluación la idoneidad de los conocimientos y capacidades del personal docente, así como el personal con funciones de dirección y supervisión. Dentro de los mecanismos establecidos en la Ley del servicio Profesional Docente, se encuentran el establecer el ingreso a través de convocatorias, basados en los perfiles, parámetros e indicadores establecidos. La promoción a cargos de dirección y de supervisión por medio de exámenes de acceso general donde se determinará la idoneidad de los perfiles para ocupar los puestos publicados.

De acuerdo con la definición en la LSPD (2013), se trata de una evaluación de carácter formativo y busca mejorar las funciones docentes y técnicos docentes en servicio, establecer áreas de mejora que contribuyan a que el servicio docente otorgado sea de calidad. Una evaluación que recupere la información acerca de las condiciones de trabajo de los docentes y técnicos docentes.

Una de las principales inconsistencias está en las discrepancias entre el perfil de competencias docentes publicado en 2008, dentro del acuerdo 442, por el cual se establece el perfil de competencias docentes para el nivel medio superior, y las dimensiones publicadas en el documento: Perfiles, Parámetros e Indicadores para la evaluación docente en Educación Media Superior. Tanto en las descripciones de las dimensiones, párametros a evaluar y los indicadores mostrados.

La evaluación se presenta en tres grandes fases: la primera inicia con la notificación, el registro de los docentes y técnicos docentes, la segunda fase: se lleva a cabo en cuatro etapas diferentes, la primera etapa: consiste en el Informe de cumplimiento de responsabilidades, la segunda, consiste en la elaboración de un expediente de evidencias de enseñanza, la tercera etapa en la evaluación de conocimientos, actualizados y competencias didácticas que favorezcan el aprendizaje y el logro de competencias (se lleva a cabo a través de dos exámenes) y la última: la planeación didáctica argumentada o la presentación de constancia de haber aprobado la Evaluación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior (ECODEMS) o la Certificación Docente de la Educación Media Superior (CERTIDEMS). La tercera fase consiste en la calificación, notificación de resultados y la entrega de informes individualizados a los docentes.

Uno de los supuestos de la investigación es que docentes evaluados, consideran que la evaluación del desempeño docente no fue acorde con lo solicitado en el Perfil de Competencias docentes, y



consideran que el examen de conocimientos que fue aplicado de manera general se encontraba por encima del nivel de conocimientos y no diferenciaba a docentes de los distintos subsistemas.

De igual manera se considera que los docentes que cursaron el Programa de Formación Docente de la Educación media Superior (PROFORDEMS) y se encuentran certificados (CERTIDEMS), tienen una mejor percepción acerca de la evaluación que aquellos que no tuvieron esa experiencia.

La metodología utilizada para desarrollar la presente investigación se encuentra dentro del enfoque cualitativo, se eligió el mismo, ya que dentro del presente trabajo se busca conocer la interpretación que dan los actores del proceso educativo a un fenómeno, así como las posibles interpretaciones que dan los mismos a las posibles causas que lo originan, apegado a la sociología fenomenológica, de acuerdo con Schutz, citado por Campbell (1992), donde el principal objetivo que persigue, es la comprensión del sentido de la acción social, es decir, el sentido que le dan los actores a sus acciones, un sentido que está ligado a la relación que tienen las acciones del sujeto, con lo que los otros sujetos esperan de él.

Para recopilar la información, se utilizaron las siguientes: El estudio de casos, al llevarse a cabo un estudio transversal al Plantel Primer Ayuntamiento de Playas de Rosarito, en el cual se dio seguimiento a los docentes formados, certificados y evaluados para el desempeño en el mismo periodo (Oviedo, 2016). El grupo focal con docentes del Nivel Medio Superior que participaron dentro del proceso 2015-2016, así como entrevistas a profundidad y sondeos en el Estado.



CONCLUSIONES

Los análisis de las percepciones de los docentes del nivel se presentan por incidencia:

En términos de la información por parte de la Autoridad Educativa Local, con frecuencia es poca e insuficiente con relación a las sedes de aplicación, resolución de dudas, así como los constantes cambios por parte de la Coordinación del Servicio Profesional de fechas, ha hecho que se pierda el interés y la seriedad del mismo.

Contrario a lo que sucede en la educación básica, la evaluación en el nivel medio superior, es vista como un proceso natural dentro de la función para más del 60% de los participantes, asi como para los nuevos ingresos, entre las respuestas con más incidencia al por qué de este fenómeno, se considera que en la formación de profesionistas, es más común la evaluación por desempeño y actualización que en el campo educativo donde no existe esta cultura.

Sobre los instrumentos utilizados en la evaluación, se considera que el órden en que han sido solicitados no corresponde con la organización de los procesos educativos, ya que para el 72% de los entrevistados, consideran que el orden más adecuado sería: 1) Examen de conocimientos disciplinares, 2) Examen de evaluación de casos de competencias didácticas, 3) Planeación argumentada, 4) Expediente de evaluación de evidencias de enseñanza. Adicionalmente, consideran que los exámenes deben ajustarse a los programas que se imparten en los distintos subsistemas, ya que se presenta un solo examen genérico y dentro del profesiograma del subsistema, existe una amplia diversidad de carreras que pueden impartir las Unidades de Aprendizaje por Competencia (UAC).

Una de las percepciones que más se comentó fue el caso de los evaluadores ya que en algunas ocasiones compañeros de los planteles educativos obtuvieron certificación como evaluadores y el trabajo que desempeñan en el mismo plantel no es bien visto, se tiene la percepción de que no existe una formación sólida para los evaluadores participantes.

Un elemento adicional consiste en la ambigüedad con la que están escritos los resultados, la falta de una retroalimentación puntual, que permita comprender en qué se falló para su mejora y la publicación de los resultados, ya que las fechas son muy cambiantes.

Si bien es cierto, dentro de los objetivos de esta investigación, no se encontraba el medir las competencias en el uso de las tecnologías de los docentes evaluados, fue una constante el reclamo de que en las sedes de aplicación se recibe poca asesoría al respecto y las deficiencias en este tema son muchas por parte de los docentes, independientemente de la edad de los participantes.

Otro hallazgo, tiene que ver con los resultados obtenidos por docentes y subsistemas y la revisión de los exámenes estandarizados como lo es PLANEA, ya que se observan casos como Cecyte BC que tiene los mejores docentes en las áreas de ciencias, sin embargo, los resultados obtenidos por los alumnos son los más deficientes en el mismo periodo.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (2015) Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Procesos de la evaluación del desempeño docente. Educación Media Superior.

 Julio 2015. Recuperado en;

 http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/permanencia/etapas_as

 pectos/Etapas_Docentes_Desempeno_EMS.pdf, (Consultada en agosto del 2015).
- Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (2015) Perfiles, Parámetros e Indicadores.

 Procesos de la evaluación del desempeño docente. Educación Media Superior. Julio 2015.

 Recuperado en;

 http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2015/permanencia/etapas_as

 pectos/Etapas_Docentes_Desempeno_EMS.pdf, (Consultada en agosto del 2015).
- Oviedo, E. (2014) Formación y Certificación Docente, Revista Iberoamericana de producción académica y gestión educativa, Publicación 01, Ene-Jun 2014.
- Oviedo, E. (2016) Los docentes y la Evaluación del desempeño. Estudio de caso en Playas de Rosarito, Baja California. III Congreso de Investigación Educativa. Aportes y debates para la construcción de una agenda educativa. ISBN: 978-937030-98-8.
- Peraza, A. (2010). Fracaso Educativo y políticas públicas en México. Ocho propuestas estratégicas, México, UPN.
- Perrenoud, P. (2001). "La formación de los docentes en el siglo XXI". En: Revista de Tecnología Educativa. Disponible en línea: http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html#copy right (Consultado en mayo del 2015).
- Perrenoud, P. (2004) Diez Nuevas competencias para enseñar. Ed. Grao, Segunda Edición, España.
- Secretaría de Educación Pública (2008) Acuerdo 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de la diversidad. Diario Oficial de la Federación, publicado el 26 de septiembre del 2008.
- Secretaría de Educación Pública (2008) Acuerdo 447, por el que se establecen las competencias docentes de quienes imparten la Educación Media Superior. Diario Oficial de la Federación, publicado el 28 de octubre del 2008.



- ------ 2013. Acuerdo número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente. Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre.
- Tapia, M. y Yurén, M. (2002) (Coord.). Los actores educativos regionales y sus escenarios, México, CRIM UNAM.
- Tuirán, R. (2013), Educación media superior: los desafíos en puerta, Subsecretaría de Educación Media Superior. Recuperado de http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/11088/ems_desafios_puerta_rt.pdf (Consultado en 15 de abril del 2015).
- Tuirán, R., Hernández, D. (2016), Desafíos de la Educación media superior en México. Recuperado de: http://www.estepais.com/articulo.php?id=460&t=desafios-de-la-educacion-media-superior-en-mexico#, consultado el 20 de marzo del 2017.